

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

D. José Manuel Chaves Venegas con D.N.I. 80.057.525-E y domicilio en C/Eritas N°2 06177 Valle de Matamoros (Badajoz), ha solicitado la legalización de su planta de fabricación de carbón vegetal.

El número de hornos que compondrán la legalización de la planta de fabricación de carbón será de tres, con unas dimensiones de 7,00 m x 3,50 m x 4,00 m lo que nos proporcionará un volumen del horno de 98,00 m³. El volumen total de la instalación será de 294,00 m³. De acuerdo con lo establecido en la instrucción 1/2013, dictada por la Dirección General de Medio Ambiente respecto a instalaciones de producción de carbón vegetal en la cual la densidad de la madera se establece en 750 Kg/m³ y teniendo en cuenta el volumen de la instalación de 294,00 m³, y debido a que por cuestiones de seguridad el llenado se efectúa solo a un 80% de la capacidad del horno, se obtiene como resultado que cada hornada tiene una capacidad de combustión de unas 176,40 Tm de madera. Aplicando el índice de transformación madera/carbón establecido en la Instrucción 1/2013 de un 30%, se supone una producción de carbón por hornada aproximada de 52,92 Tm.

La instalación contará además, con un aseo portátil tipo caseta, de dimensiones 1,17 m larga x 1,17 m ancha (1,37 m²) x 2.31 m de alta, con fosa para las recogidas de las aguas negras, en el que para su instalación no se precisa realizar ningún tipo de obra, ya que es prefabricada.

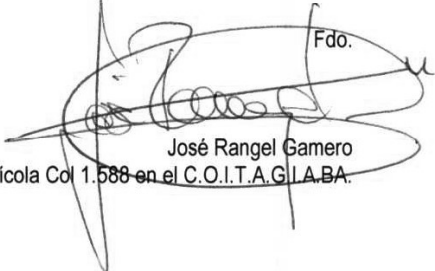
La parcela donde se ubica la planta para la fabricación de carbón vegetal del presente trabajo está situada en el paraje conocido como "Isla de la Veranas". Concretamente son las parcelas 53, 54, 55, 56 y 57 del Polígono 2 del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), según se indica en el Plano de Situación y Planos de Emplazamiento que se adjuntan.

Se accede a la finca objeto del trabajo a través de la Carretera N-435, como puede comprobarse en la cartografía del presente proyecto.

El acopio de madera, se localizará y permanece a la intemperie junto a los hornos. Permanece allí, el mínimo tiempo posible hasta la adecuada colocación en el interior del horno para su perfecta combustión. El volumen almacenado de madera, es el mínimo para evitar excesivas acumulaciones; dado el posible riego de incendios. La superficie prevista para esta zona es de unos 630,00 m².

El carbón resultante en el proceso productivo será esparcido en la solera habilitada para tal efecto, para proceder a su enfriado. Las dimensiones de la solera es de 20,00 m de ancho x 5,00 m de largo (100,00 m²).

Con lo expresado, se pretende dar a conocer de manera clara y concisa en qué consiste el proyecto que nos ocupa. Con más detalle y más precisión pueden verse todas las características de la instalación en el proyecto adjunto redactado y firmado por I.T.A. D. José Rangel Gamero colegiado 1.588 en el C.O.I.T.A.G.I.A.BA.

Fdo.

José Rangel Gamero
Ingeniero Técnico Agrícola Col 1.588 en el C.O.I.T.A.G.I.A.BA.